



## Sesión plenaria

### Informes de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo

#### *Índice*

	<i>Página</i>
Resumen de las labores .....	1
Presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo .....	1
Resolución y conclusiones .....	18
Adopción de las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo .....	18
Adopción de la resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo .....	18



---

Jueves 7 de junio de 2018, a las 16.45 horas

*Presidente: Sr. Elmiger, Vicepresidente gubernamental de la Conferencia*

## **Resumen de las labores**

### **Presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo**

#### **El Presidente**

*(original francés)*

Declaro abierta la duodécima sesión plenaria de la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El primer punto inscrito en el orden del día es la presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo que figura en las *Actas Provisionales* núm. 6B, y que presenta un resumen de las labores de la Comisión.

Saludo a la Mesa de la Comisión, aquí presente en el pódium. La Mesa de la Comisión está compuesta por los siguientes miembros: Sr. Bevers, Presidente de la Comisión; Sra. Rudelli, Vicepresidenta empleadora; Sr. Dimitrov, Vicepresidente trabajador, y Sra. Nxumalo-Magagula, Ponente.

Invito ahora a la Ponente de la Comisión, la Honorable Sra. Nxumalo-Magagula, Ministra de Trabajo y Seguridad Social de Eswatini (nuevo nombre oficial de Swazilandia), a que presente el informe. A continuación, tomarán la palabra el resto de los miembros de la Mesa de la Comisión.

#### **Sra. Nxumalo-Magagula**

Ponente de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo

*(original inglés)*

Es para mí un honor y un privilegio haber sido nombrada Ponente de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo.

La Comisión examinó los avances realizados desde la primera discusión recurrente y las conclusiones alcanzadas en 2013, centrándose en las buenas prácticas y las lagunas en materia de aplicación que todavía existen. Las deliberaciones fueron sumamente oportunas, habida cuenta de que el año próximo la Organización celebrará su centenario. La Comisión inició sus trabajos el 28 de mayo y los concluyó el 5 de junio de 2018. A lo largo de las siete sesiones celebradas, no flaqueó ni la asistencia ni el compromiso activo de la Comisión, que contó con la participación de cerca de 200 delegados en cada una de sus sesiones.

La Comisión inició sus deliberaciones con un intercambio de experiencias acumuladas por los mandantes y enseñanzas extraídas por éstos, además de con la determinación de cuáles eran las prioridades de sus discusiones, para lo que se tomó como referencia el informe de la Oficina, conciso pero completo. Los tres puntos propuestos para la discusión se centraban en aquello que funciona, la manera de conseguir que el diálogo social sea más inclusivo y el modo de ajustar la acción de la OIT para lograrlo. La Comisión examinó las

---

tendencias y los retos relacionados con los actores y las instituciones del diálogo social en un mundo en evolución; los marcos normativos que determinan el diálogo social, así como las buenas prácticas y los ámbitos en los que es necesario lograr avances en lo referente al diálogo social bipartito y tripartito y al diálogo social transfronterizo.

La Comisión también examinó y evaluó el apoyo prestado por la Oficina a los Estados Miembros en el proceso de puesta en práctica de las conclusiones de la 102.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 2013, y del plan de acción de la Oficina para 2013-2017.

La Comisión evaluó la respuesta dada por la Oficina a las distintas realidades y necesidades de los mandantes en materia de apoyo para los actores, las instituciones y los marcos jurídicos; la dimensión de diálogo social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las medidas adoptadas a fin de promover la coherencia de las políticas en general, así como los vínculos entre el diálogo social y el tripartismo y los otros tres objetivos estratégicos de la OIT.

Esas deliberaciones tuvieron lugar en el contexto de cambios importantes en el mundo del trabajo generados por los principales vectores del cambio (la tecnología, la demografía, el cambio climático y la globalización), así como en el marco del consenso mundial sobre la necesidad de contar con un mayor grado de gobernanza participativa y diálogo social para la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la reforma de las Naciones Unidas, dos importantes plataformas que promueven la coherencia de las políticas en todos los niveles.

Sobre la base de una experiencia rica y variada en relación con las medidas adoptadas por los mandantes para poner en práctica las conclusiones de la reunión de la Conferencia celebrada en 2013 y las medidas adoptadas por la Oficina en los últimos cinco años, me satisface informarles de que, tras celebrar varias discusiones muy productivas en el seno de nuestro grupo de redacción, se acordó una visión compartida para los próximos años, basada en un amplio consenso tripartito, sobre los principios que son necesarios para orientar la acción futura.

Se definió un marco de acción que comprende medidas que habrán de tomar tanto la Organización como sus Miembros para seguir avanzando en la consecución del objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo y, en última instancia, impulsar el Programa de Trabajo Decente.

Por lo tanto, con suma humildad les presento para su aprobación el informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, que incluye una resolución propuesta y conclusiones, y proporciona a la Organización orientaciones estratégicas de peso, basadas en un consenso tripartito y de utilidad hasta la próxima discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo.

Permítanme que comparta con ustedes algunos de los puntos más destacados de nuestras conclusiones. Al elaborar una visión compartida, la Comisión convino en que los principios rectores adoptados por la Conferencia en 2013 a fin de promover y llevar a la práctica el objetivo estratégico del diálogo social conservan su pertinencia. Por consiguiente, la Comisión reafirmó de manera inequívoca esos principios y estableció nuevos puntos de consenso basados en ellos.

Es importante señalar que la Comisión estuvo de acuerdo en que, en el contexto de cambios rápidos y profundos en que se encuentra inmerso el mundo del trabajo, los mandantes tripartitos deberían renovar y reafirmar su compromiso con la promoción y la aplicación de los principios del diálogo social y el tripartismo con el propósito de lograr el objetivo del trabajo decente y la justicia social. La Comisión también convino en que la puesta en práctica de las

---

acciones de la OIT debería basarse en las diversas necesidades y realidades de sus mandantes nacionales. Aunque la negociación colectiva ocupa un lugar central en el diálogo social, no existe un modelo único de diálogo social que sea aplicable a todas las situaciones.

La Comisión también estuvo de acuerdo en que los actores y las instituciones del diálogo social inclusivos son fundamentales para garantizar leyes, instituciones y políticas eficaces. Por ello, reviste una importancia crucial dar voz a quienes están excluidos del alcance de las leyes y las políticas o insuficientemente representados en el diálogo social, entre ellos los trabajadores en formas de empleo nuevas y emergentes.

En resumen, la Comisión convino, entre otras cosas, en la necesidad de que los gobiernos, con el apoyo de la Organización, adopten medidas encaminadas a asegurar que el diálogo social y el tripartismo estén dotados de suficientes recursos y reciban la atención y alcancen el grado de eficacia necesarios para la formulación de políticas; promuevan, respeten y hagan realidad la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; fomenten un entorno jurídico e institucional propicio; fortalezcan los mecanismos y las instituciones pertinentes a la luz de los cambios tecnológicos, la economía verde, los cambios demográficos y la globalización; refuercen los sistemas nacionales de administración del trabajo y los mecanismos de prevención y solución de conflictos; extiendan la libertad sindical y la negociación colectiva a los trabajadores en formas de empleo nuevas y emergentes y amplíen la representación de esos trabajadores; intensifiquen la cooperación con el propósito de intercambiar experiencias y prácticas innovadoras sobre el diálogo social y el tripartismo, y promuevan el diálogo social transfronterizo.

Uno de los objetivos importantes de la discusión recurrente es dar pautas a la Oficina para sus futuras actuaciones. En las conclusiones se pide a la Organización que movilice y coordine todos sus medios de acción para apoyar a los mandantes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de diálogo social y tripartismo, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas.

Sobre la base de los resultados logrados desde 2013, las conclusiones de la Comisión proporcionan una orientación clara y específica acerca de la manera en que la OIT debería proseguir, extender y reforzar su labor en los ámbitos de la creación de capacidad y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo, así como la mejora de las investigaciones y la formación, las actividades normativas y la coherencia de las políticas.

Para concluir, me gustaría subrayar que tanto la labor de la Comisión como la del grupo de redacción brindan una oportunidad excepcional para demostrar el firme apoyo de los mandantes al diálogo social tripartito.

Las deliberaciones basadas en el espíritu de consenso, especialmente durante las discusiones del grupo de redacción, son dignas de elogio, a pesar de la multitud de opiniones y puntos de vista expresados. Gracias a ese espíritu, la Comisión ha alcanzado conclusiones fructíferas y valiosas que sin duda redundarán en beneficio de la promoción de la democracia en el lugar de trabajo.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente de la Comisión, el Sr. Bevers (Bélgica), por la manera diligente y entregada con la que dirigió los trabajos de la Comisión. Se aseguró de que las discusiones de la Comisión fueran equilibradas y siempre nos mantuvo centrados y por la senda adecuada; tanto es así, que la Comisión completó su labor un día antes de lo previsto.

Quiero dar las gracias, asimismo, a la Vicepresidenta empleadora y al Vicepresidente trabajador, la Sra. Rudelli (Francia), y el Sr. Dimitrov (Bulgaria), respectivamente, cuya ambición, entrega y espíritu de compromiso nos ayudaron a alcanzar ese resultado y esa visión compartidos.

---

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros del grupo de redacción — los gobiernos, los empleadores y los trabajadores — que trabajaron incansablemente con el fin de elaborar unas conclusiones inclusivas y equilibradas.

En nombre de la Comisión, quiero igualmente expresar mi más sincero agradecimiento por el eficaz apoyo de la secretaría, bajo la dirección del Sr. Vines, representante del Secretario General de la Conferencia, y del Sr. Fannizadeh, representante adjunto del Secretario General de la Conferencia; el equipo de expertos y consejeros principales que preparó un informe de referencia excelente, el cual propició las exhaustivas deliberaciones de la Comisión y su informe; la eficacia y la eficiencia de la labor llevada a cabo por el equipo de coordinación de la Comisión, y el trabajo de los intérpretes.

La dedicación y el apoyo de todos y cada uno de los miembros de la secretaría a lo largo de las dos últimas semanas han sido admirables. La secretaría realizó su trabajo con gran profesionalidad y templanza. Estuvo a disposición de los delegados día y noche y durante el fin de semana, y mantuvo su imparcialidad y no cedió a presiones de ningún género. Su dedicación y denodado esfuerzo ayudaron a la Comisión a producir un informe y unas conclusiones que hacen justicia a los objetivos y el propósito de la discusión recurrente.

Recomiendo que la Conferencia apruebe este informe y adopte la resolución y las conclusiones que en él figuran, con la firme convicción de que proporcionarán una orientación valiosa para el logro del objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, que constituye uno de los pilares de la labor de la Organización.

**Sra. Rudelli**

Vicepresidenta empleadora de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo  
(*original inglés*)

En nombre del Grupo de los Empleadores, empezaré por elogiar el informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo y recomendar su aprobación en esta sesión plenaria.

Los trabajos de esta Comisión se desarrollaron en un clima constructivo y de transparencia, y el Grupo de los Empleadores expresa su satisfacción por los resultados obtenidos. En efecto, la Comisión ha logrado elaborar unas conclusiones sólidas, breves y viables.

Los mandantes de la OIT acuden a esta discusión recurrente con el objetivo específico — cito textualmente la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa — de «i) comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de sus Miembros con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos y responder con mayor eficacia a las mismas, utilizando para ello todos los medios de acción de que dispone, con inclusión de la labor normativa, la cooperación técnica, y la capacidad técnica y de investigación de la Oficina, y ajustar sus prioridades y programas de acción en consecuencia, y ii) evaluar los resultados de las actividades de la OIT con objeto de respaldar las decisiones relativas al programa y el presupuesto así como otras decisiones de gobernanza».

Consideramos que se ha alcanzado nuestro objetivo común. Hemos escuchado cuáles son las diversas situaciones de los mandantes y sus medios de acción en lo tocante al diálogo social y el tripartismo, y hemos descrito muchos retos y oportunidades que pueden plantearse en este importante proceso. Al mismo tiempo, hemos reflexionado detenidamente sobre futuras medidas de la OIT a fin de responder mejor a las necesidades y circunstancias de los mandantes y lograr efectos concretos sobre el terreno en beneficio de éstos.

---

Todo el mundo es consciente de que el diálogo social y el tripartismo forman parte del ADN de esta Organización y de que son fundamentales para cumplir el mandato de la OIT. También ocupan un lugar central en varias normas internacionales del trabajo y son un elemento imprescindible de los programas de investigación, creación de capacidad e intercambio de conocimientos de la Oficina. Esta discusión recurrente ha puesto de manifiesto la diversidad de las formas y los procesos de diálogo social. No hay un único modelo de diálogo social que pueda utilizarse en todos los casos, ni tampoco una jerarquía. Todas las formas de diálogo social son encomiables y sirven para atender necesidades distintas. Pueden ponerse en práctica a nivel de las empresas para responder mejor a las necesidades específicas de cada empresa y de sus actividades; a nivel sectorial, lo que permite, por ejemplo, que puedan entablarse negociaciones sobre determinadas condiciones de trabajo por medio de convenios colectivos; o bien a nivel nacional, en forma de acuerdos tripartitos sobre cuestiones de política social y de empleo. La presente discusión ha conducido al reconocimiento de la importancia de contar con organizaciones de los interlocutores sociales sólidas, autónomas y representativas.

Cómo lograrlo es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos colectivamente. Es necesario que todos nosotros reflexionemos individualmente sobre lo que ofrecemos a nuestros mandantes respectivos, y nos adaptemos en consecuencia para atender mejor sus necesidades y prioridades. Gracias al intercambio franco y directo mantenido en el seno de esta Comisión, resultó evidente que el diálogo social no concierne sólo al Grupo de los Trabajadores, sino que otro Grupo, el de los Empleadores, es indispensable para que ese diálogo tenga lugar.

Los procesos de diálogo social siguen teniendo un enorme valor en muchas situaciones, y la Oficina Internacional del Trabajo no debería escatimar esfuerzos para defender con rigor el interés que éste reviste, utilizando datos cuantitativos y otros razonamientos justificativos pertinentes. Se trata de un asunto absolutamente fundamental habida cuenta de los rápidos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo.

Por último, cabe señalar que todos nos aseguramos de que la Comisión no pasara por alto el reto enorme que representa la informalidad. El hecho de que más del 60 por ciento de la población activa del mundo trabaje en la economía informal significa que, *de facto*, más del 60 por ciento de los trabajadores no puede participar en el diálogo social. En opinión de la Comisión, esta cuestión es un asunto muy urgente y la Oficina debería tener un papel más destacado en el apoyo prestado a los mandantes para la intensificación de sus actividades dirigidas a formalizar a esos trabajadores.

La presente discusión recurrente ha demostrado que el diálogo social sigue gozando de buena salud. El diálogo social aúna distintas perspectivas y opiniones y, si se integra en un marco adecuado, puede reportar resultados satisfactorios, además de ayudar a abordar desafíos de mayor calado como el progreso social, la prevención de conflictos, la gobernanza democrática y el crecimiento.

El Grupo de los Empleadores otorga gran importancia a las conclusiones adoptadas por la presente reunión de la Conferencia, especialmente por los muchos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo.

El marco de acción propuesto, que figura en las conclusiones, ayudará a orientar a los Estados Miembros de la OIT y a la Oficina, con el apoyo de sus mandantes, en el fortalecimiento del diálogo social y el tripartismo en todos los niveles pertinentes.

Los Estados Miembros de la OIT deberían, entre otras cosas: promover un diálogo social eficaz, así como reforzar los mecanismos e instituciones de diálogo social; promover la negociación colectiva voluntaria en todos los niveles; fomentar una cooperación eficaz en el lugar de trabajo, y asegurar que los resultados acordados del diálogo social sean respetados y aplicados por los gobiernos y los interlocutores sociales.

---

Se ha pedido a la Oficina que, por su parte, haga un esfuerzo mucho mayor para responder a las necesidades y las diversas situaciones de los Estados Miembros, adoptando un enfoque ascendente a fin de fortalecer el diálogo social y el tripartismo sobre el terreno y superar los problemas cuando éstos se presenten. Como primera medida para lograrlo, la Oficina Internacional del Trabajo prestará apoyo al fomento de la capacidad de los mandantes y de las instituciones de diálogo social para participar en un desarrollo y un diálogo social eficaces y valiosos, o bien para mejorar las investigaciones y la formación relacionadas con la función y los efectos del diálogo social en distintas cuestiones, que van desde las condiciones de trabajo hasta los resultados económicos y los cambios en el mundo del trabajo.

La Oficina debería, asimismo, redoblar sus esfuerzos para promover la ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Por último, se ha solicitado a la Oficina que centre su labor en conseguir una mayor coherencia interna de las políticas cuando examine y promueva el diálogo social, así como la validación externa de las políticas, especialmente en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el proceso de reforma de las Naciones Unidas actualmente en curso.

El Grupo de los Empleadores aguarda con interés la oportunidad de desempeñar el papel que le corresponde en la puesta en práctica de las medidas que forman parte de esas conclusiones y de observar los efectos concretos de las medidas de la Oficina en esta cuestión.

Para concluir, el Grupo de los Empleadores desea expresar su sincero agradecimiento a todos los que participaron en esta discusión recurrente por haber adoptado una decisión satisfactoria sobre un asunto de tanta importancia.

En especial, deseo expresar mi sincero agradecimiento y mi reconocimiento al Presidente de la Comisión, el Sr. Bevers, por la buena marcha de las sesiones de la Comisión, su proceder considerado y su buen temple, en particular durante las arduas negociaciones. Si me lo permiten, desearía dar las gracias al Sr. Dimitrov y a su equipo por su colaboración constructiva. Tuvimos nuestras diferencias respecto algunos asuntos, pero ponemos punto final a los trabajos de esta Comisión con un texto que incluye cuestiones que son prioritarias para ambas partes. Deseo expresar mi gratitud, asimismo, a la Oficina por su labor, apoyo y profesionalidad a lo largo de todo este proceso, a menudo a altas horas de la noche o en la madrugada. En particular, quiero agradecer a mis colegas del Grupo de los Empleadores su apoyo personal e intelectual, así como su dedicación y entrega durante todas nuestras sesiones. También deseo dar las gracias a los miembros del grupo de redacción y a su equipo, que prestaron apoyo adicional. En último lugar, aunque no por ello es menos importante, deseo dar las gracias muy especialmente a mi equipo de la Organización Internacional de Empleadores y a la Oficina de Actividades para los Empleadores por su apoyo y preparación inestimables.

**Sr. Dimitrov**

Vicepresidente trabajador de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo  
(original inglés)

Nuestra discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, se celebró en un contexto global de gran desigualdad histórica, en el que los salarios siguen bajos respecto del incremento de la productividad y continúa aumentando la inseguridad laboral. Cerca del 40 por ciento de los



---

trabajadores en la economía formal trabajan en formas de empleo vulnerables; 25 millones, en condiciones de trabajo forzoso, y 152 millones son niños trabajadores. En promedio, las mujeres ganan un 23 por ciento menos que los hombres y están insuficientemente representadas (20 por ciento) en las estructuras de diálogo social. La mitad de los trabajadores del mundo sigue viviendo en países que no han ratificado uno o ambos convenios fundamentales que protegen los derechos habilitantes a la libertad sindical y la negociación colectiva. En vísperas del centenario de una Organización creada para promover la justicia social y para combatir la desigualdad, estas cifras nos avergüenzan a todos.

En efecto, en la evaluación de la Declaración sobre la Justicia Social, realizada en 2016, se destacó que aún persisten grandes retos para lograr que la globalización sea beneficiosa para todos, ante los profundos cambios tecnológicos, climáticos y demográficos. Diez años después de su adopción, debemos reconocer que no hemos cumplido ese cometido. No podemos pasar por alto el hecho de que nuestra incapacidad colectiva para reducir la desigualdad revela una falta patente de voluntad política para empujar a la Organización a cumplir su mandato constitucional.

Por lo tanto, es importante que en nuestras conclusiones quede reflejado nuestro renovado compromiso político con el diálogo social y el tripartismo, basado en el respeto de la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, como paradigma de gobernanza de la OIT para promover la justicia social. Reiteramos que la estructura tripartita única, las normas y el mecanismo de control de la OIT deberían prevalecer, no sólo en esta 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia y en la Organización, sino también el próximo año durante la celebración del centenario y en el marco de la reforma de las Naciones Unidas.

Nos complace especialmente constatar medidas concretas. Acogemos con agrado el llamamiento a la intensificación de la campaña en favor de la ratificación universal del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); la labor conjunta de la Oficina y los mandantes para superar los obstáculos a la ratificación y aplicación efectiva en todos los Programas de Trabajo Decente por País; la asignación de los recursos necesarios en todos los niveles, y la celebración de un evento de alto nivel con ocasión del centenario a fin de destacar la importancia crucial que revisten la libertad sindical, la negociación colectiva, las normas y la función de control en la labor de la OIT.

Asimismo, acogemos con agrado el llamamiento a intensificar los esfuerzos destinados a promover la aplicación de otros instrumentos pertinentes, en consonancia con las conclusiones de 2013, que abarcan el Convenio núm. 144, el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), la Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), la Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), y, especialmente, la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198).

Aprovechamos la ocasión para felicitar a Camerún, Georgia, Iraq y Níger por las importantes ratificaciones registradas en el transcurso de 2018.

Esperamos con interés obtener mejores datos sobre las relaciones laborales. Celebramos especialmente los informes de referencia anuales sobre el diálogo social, en los que se hace hincapié en la importante función que puede cumplir la negociación colectiva en la reducción de las desigualdades. Como ha señalado la Vicepresidenta empleadora hace tan sólo una hora en esta tribuna, el diálogo social y la negociación colectiva son una obligación constitucional de la Organización, y el acervo de buenas prácticas que constan en los informes de referencia demuestran que las economías y las sociedades se benefician de sistemas de diálogo social bien desarrollados cuyo elemento esencial es la negociación colectiva. Asimismo, acogemos con agrado un ambicioso plan de acción concreto para alcanzar la meta 8.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de derechos laborales.

---

El diálogo social con organizaciones de empleadores y de trabajadores libres, independientes y representativas es clave para hacer frente a los retos y oportunidades del futuro del trabajo. Debemos garantizar una transición justa a un futuro del trabajo en el que trabajadores y empleadores puedan expresar su opinión sobre la formulación y aplicación de las políticas que los conciernen.

Por lo que respecta a la globalización equitativa, nos complace observar el reconocimiento a la importancia que reviste el diálogo social transfronterizo para hacer frente a los déficits de trabajo decente en la economía mundial, en particular de los grupos vulnerables en las cadenas mundiales de suministro, así como el llamamiento para que la OIT desempeñe un papel más importante en ese sentido.

Esperamos que las iniciativas de coherencia política propuestas en los países piloto, con la participación de interlocutores sociales y de todos los ministerios competentes, permitan extraer enseñanzas de anteriores respuestas a la crisis financiera y reforzar la coherencia de las políticas a fin de evitar la adopción de medidas de austeridad y una desregulación ciega.

Reiteramos que todos los trabajadores tienen derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, independientemente de su relación de trabajo. Además de la necesidad de abordar la cuestión de los trabajadores sujetos a formas atípicas de empleo, como queda reflejado en las conclusiones de la discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores de 2015, esperamos con interés las investigaciones relativas al acceso a la libertad sindical y la negociación colectiva de los trabajadores ocupados en formas de empleo nuevas y emergentes, tales como los trabajadores de la economía digital y de plataformas, y la posible reunión tripartita sobre el tema con objeto de determinar las posibles esferas para intervenciones futuras.

A fin de hacer frente a los retos demográficos, acogemos con agrado que se propugne el diálogo social y el tripartismo en relación con las políticas de migración laboral, así como una colaboración más estrecha con el proceso del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Celebramos especialmente que se centre la atención en la igualdad de género y en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el diálogo social.

Sin embargo, lamentamos la falta de una ambición compartida para afrontar las cuestiones relativas al cambio climático, la protección de datos y la privacidad, tal como consta en nuestras conclusiones.

Durante el proceso de redacción, mencioné mi experiencia personal como marino, estableciendo una analogía con la OIT como un buque tripartito en una travesía hacia la justicia social. Un buque reúne los intereses de los marinos, el armador y la autoridad marítima. Se necesitan unos a otros para prosperar. En la OIT, convergen los intereses de los trabajadores, empleadores y gobiernos de cada rincón del planeta. Nos necesitamos los unos a los otros para prosperar. Los diez últimos días no han sido fáciles. Los trabajadores hemos conocido momentos de frustración, y estamos preparados para ser más ambiciosos en el futuro; sin embargo, sobre la base del consenso propuesto, creemos que podemos empezar a cambiar el curso de la creciente desigualdad para avanzar hacia una mayor justicia social, con renovada energía y compromiso, lo que nos permite crear juntos un futuro provechoso para todos.

Quisiera agradecer a mis colegas del Grupo de los Trabajadores y del grupo de redacción y a la Oficina por sus valiosas aportaciones y por la confianza depositada en mi persona. A pesar del primer borrador desequilibrado que se preparó, el cual dio lugar a largas y arduas negociaciones y sesiones nocturnas, agradezco a la Oficina por su infatigable labor.

---

Por último, quisiera agradecer al Presidente y a la Vicepresidenta empleadora y a su equipo por su buen hacer y su colaboración, a mi equipo de la Confederación Sindical Internacional y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores, por su incansable labor durante el día y hasta altas horas de la noche, así como al secretario del Grupo de los Trabajadores, Sr. Beirnaert, de esta Comisión.

Tengo el honor de presentar nuestras conclusiones para su adopción.

**Sr. Bevers**

Presidente de la Comisión de la discusión recurrente  
sobre el diálogo social y el tripartismo  
(original inglés)

En mi capacidad de Presidente de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, tengo el honor de presentarles algunas observaciones sobre las deliberaciones y el resultado del trabajo de la Comisión.

Permítanme destacar algunos puntos que complementarán la excelente reseña de nuestra labor que acaban de hacer nuestra Ponente y los Vicepresidentes. La reunión de nuestra Comisión constituyó el marco de la segunda discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo.

Cuando la OIT se acerca a su centenario, que celebrará el próximo año, las deliberaciones de nuestra Comisión han reafirmado que el diálogo social y el tripartismo son elementos esenciales de esta Organización y deberían seguir siendo una piedra angular del Programa de Trabajo Decente. Al mismo tiempo, nuestras deliberaciones señalaron claramente que el diálogo social está indisolublemente vinculado a la coyuntura mundial en plena mutación y a la evolución del mundo del trabajo.

Además de la persistencia de las desigualdades y las vulnerabilidades y del carácter cambiante del trabajo y de las relaciones laborales han surgido otras realidades que ponen en tela de juicio el modelo de diálogo social de la OIT y la pertinencia de sus interlocutores sociales. Los cambios tecnológicos y demográficos, el cambio climático y la evolución de las políticas medioambientales, así como la globalización se están acelerando e intensificando, lo cual genera beneficios que deben aprovecharse plenamente y compartirse equitativamente pero también entraña cargas que deben distribuirse de manera equitativa.

Los debates de la Comisión pusieron de manifiesto que los mandantes necesitan un apoyo constante para reforzar el diálogo social, en particular el diálogo social nacional y sectorial del más alto nivel, la negociación colectiva, la cooperación en el lugar de trabajo y el diálogo social transfronterizo a fin de poder prever y gestionar las repercusiones de esos cambios y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, los interlocutores necesitan tener una voz más firme en el diseño y aplicación de políticas globales que permitan hacer frente a esos cambios. Si bien la adaptación de las economías y la preparación de las sociedades en el marco de una coyuntura mundial cambiante es responsabilidad conjunta de todos los actores del diálogo social, incumbe a la Organización y a la Oficina valorar las prioridades de cada mandante y las diferentes perspectivas, contextos nacionales y modelos de diálogo social, como lo han dicho con frecuencia los miembros. Aunque es mucho lo que podemos aprender unos de otros, no existe un modelo único de diálogo social aplicable a todos los contextos.

En este sentido, los miembros han reafirmado su compromiso de trabajar junto con la Oficina para responder a los retos que vayan surgiendo en nuevos ámbitos, como la economía digital, y permitir a las organizaciones de empleadores y de trabajadores garantizar a sus miembros los servicios adecuados que saquen provecho de las nuevas realidades que

---

determinan las relaciones profesionales y refuercen la voz colectiva de los trabajadores, incluidos aquellos en formas de empleo nuevas y emergentes y los que carecen con mayor frecuencia de protección en la legislación o en la práctica.

Los miembros han confirmado que la negociación colectiva sigue siendo un elemento central del diálogo social y constituye una herramienta fundamental para la distribución equitativa de los frutos del progreso, el logro de condiciones de trabajo decentes, la formulación de políticas de desarrollo de competencias y el fomento de la sostenibilidad de las empresas. Por otra parte, y en relación con debates que se han mantenido en esta reunión plenaria, la negociación colectiva debería contribuir a lograr una mayor igualdad de género y a superar las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Además de promover la ratificación — especialmente en vista del centenario — y la aplicación efectiva de los Convenios núms. 87, 98 y 144, así como de otros instrumentos conexos, los miembros han subrayado la necesidad de continuar desarrollando los conocimientos y una investigación rigurosa sobre la situación y los efectos de varias formas de diálogo social bipartito y tripartito, dado que la vocación de esta Organización es ser el principal centro mundial de conocimientos sobre el diálogo social y el tripartismo.

Los miembros han reafirmado la importancia fundamental de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva; la existencia de organizaciones representativas, sólidas e independientes, que interactúen entre sí en condiciones de confianza y respeto mutuos, y el empoderamiento de las administraciones nacionales del trabajo. Todas ellas son condiciones indispensables para la instauración de un diálogo social incluyente, fructífero, de calidad, y digno de crédito.

Cabe destacar que los miembros insistieron en la necesidad de que el diálogo social se ampliara con miras a integrar a los innumerables trabajadores que hoy están excluidos o subrepresentados y de que las instituciones introdujeran las innovaciones necesarias para salvar esa deficiencia. Los debates mantenidos en nuestra Comisión no deben darse por terminados. Hemos detectado las dificultades con que se enfrenta el diálogo social, hemos debatido sobre ellas e intentado encontrarles solución, pero hemos de decir que ninguno de nosotros ha podido aún superarlas completamente.

Así pues, las conclusiones que se le pide a la Conferencia que adopte en esta reunión deberían verse también como un punto de partida para un debate ulterior, para proseguir el diálogo social — en esta Organización y fuera de ella —, incluso en el contexto de la actual reforma de las Naciones Unidas.

Es cierto que no podemos esperar hasta la próxima discusión recurrente para perfeccionar nuestro análisis y adoptar otras medidas que sienten las bases del diálogo social del futuro. Sin embargo, mientras tanto, cuando la OIT está a punto de iniciar su segundo siglo de existencia, los miembros le han dado un nuevo mandato, firme y oportuno, en el que la Organización y la Oficina podrán sustentar sus acciones en los años venideros.

Me tomo la licencia de decir que la labor realizada por la Comisión ha sido excelente. Ello fue posible gracias al diálogo social efectivo y al consenso logrado en las cuestiones discutidas que, en algunos casos, fueron complejas y generaron opiniones y perspectivas divergentes.

Quisiera también agradecer muy sinceramente a los miembros del grupo de redacción, que comenzó a trabajar a partir de un primer borrador preparado por la secretaria a petición mía. Las tres partes: gobiernos, empleadores y trabajadores estuvieron representadas en el grupo de redacción.

---

Quisiera dar las gracias a los Vicepresidentes, la Sra. Rudelli, del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Dimitrov, del Grupo de los Trabajadores, y también a sus equipos, por su perspectiva, ambición y determinación. Agradezco asimismo a los miembros gubernamentales por sus valiosas contribuciones y meditadas reflexiones.

También quiero agradecer a todos los delegados por haber participado de forma tan plena y constructiva en nuestras sesiones plenarias, así como en las reuniones preparatorias de todos los mandantes. Permítanme que agradezca muy especialmente a mis colegas delegados gubernamentales que asistieron a las sesiones y participaron activamente en las deliberaciones de la Comisión.

Extiendo un agradecimiento especial al equipo de consejeros técnicos y expertos de la Oficina por la admirable preparación de esta discusión recurrente, en particular la elaboración del documento de referencia, conciso pero completo, que constituyó una excelente base para el debate, y por el competente apoyo prestado durante las deliberaciones.

Por último, pero no por ello menos importante, agradezco a las coordinadoras, la Sra. Muller, la Sra. Recort Ruíz y la Sra. Wong, quienes prestaron apoyo de manera constante y eficiente durante las dos semanas de reuniones y trabajaron largas horas para que la Comisión pudiera lograr el resultado que se había fijado.

La labor de nuestra Comisión ha finalizado, pero el verdadero trabajo recién empieza. Al abandonar este prestigioso lugar para regresar a nuestros respectivos países, algo más sabios y con un mandato político reforzado en la esfera del diálogo social, permítanme que cite una oración de «La República», de Platón: «No habrá fin a los problemas de los Estados, o de la humanidad, hasta que los filósofos se conviertan en reyes de este mundo, o hasta los que ahora llamamos reyes y gobernantes realmente se conviertan en filósofos».

Creo que el resultado de esta Comisión es un buen augurio para hacer realidad los requisitos previstos por Platón para vivir en un mundo con menos problemas.

**El Presidente**  
(original francés)

Quiero agradecer igualmente a todos los miembros de la Mesa de esta Comisión el excelente informe que nos han presentado y la gran labor llevada a cabo.

Declaro abierta a continuación la discusión sobre el informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo.

**Sr. Salchev**  
Gobierno (Bulgaria)  
(original inglés)

Intervengo en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos a la adhesión; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; y Georgia.

Bien es sabido que durante casi cien años la OIT y sus actividades se han fundamentado en el diálogo social. Por tal motivo, la OIT es un órgano singular en el sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta práctica del diálogo social, hemos acordado un documento final consensuado y orientado a la acción, que es un resultado importante que hemos logrado de manera conjunta.

---

Lo celebramos desde varios puntos de vista. Se basa en las conclusiones de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo correspondientes al año 2013, que siguen siendo válidas. Ahora bien, también examinamos los nuevos desafíos y oportunidades que se plantean en un mundo del trabajo cambiante.

Seguimos estando convencidos de que el diálogo social es un factor crucial para el buen funcionamiento de la economía social de mercado, la promoción del desarrollo sostenible, la lucha contra las desigualdades y la discriminación y la promoción de la justicia social.

Acogemos con beneplácito el renovado compromiso en pro de la ratificación universal y aplicación efectiva del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Nuestro documento dispone medidas dirigidas a fortalecer la creación de capacidad, la investigación y las alianzas de colaboración con miras a promover el diálogo social inclusivo y potenciar sus efectos positivos.

Asimismo, destaca, en particular, el papel del diálogo social en la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, el desarrollo de competencias profesionales y la previsión y gestión del cambio, así como la transición de la economía informal a la economía formal y el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Consideramos que es útil que se hayan examinado diferentes formas y niveles de diálogo social, como la negociación colectiva y el diálogo social transfronterizo.

Acogemos con agrado las orientaciones sobre la forma en que el diálogo social puede abordar los cambios en el mundo del trabajo, en particular en lo que respecta a la economía de las plataformas digitales y otros cambios tecnológicos, demográficos y climáticos, así como a la globalización. Éstas contribuirán a la iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo de la OIT.

Dado que el diálogo social es uno de los objetivos estratégicos de la OIT, apoyamos la idea de elaborar un informe de referencia al respecto, que refuerce la visibilidad de la OIT como centro de conocimientos especializados y de excelencia en materia de diálogo social.

Sin embargo, el Consejo de Administración deberá estudiar minuciosamente las modalidades que permitan que este informe de referencia sea factible. Para ello habrá de tener en cuenta las consecuencias financieras y organizativas de este objetivo; en particular, dado el ritmo de producción editorial por el que se ha optado.

Estamos convencidos de que las conclusiones contribuirán a promover el trabajo decente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nos aprestamos a volver a casa, pero guardo la esperanza de que sigamos poniendo en práctica un diálogo social significativo en todas sus formas; algo esencial para el bienestar de nuestras sociedades cambiantes, tanto en el ámbito nacional como en la propia OIT.

**Sr. Nadome**  
Trabajador (Kenya)  
(original inglés)

En nombre del grupo de África y como miembro del grupo de redacción, quisiera dar las gracias al Presidente de la Comisión, al Vicepresidente trabajador, a la Vicepresidenta empleadora, a la Oficina, a la secretaria y a todos los miembros de la Comisión por su excelente trabajo. De hecho, para ser precisos, este excelente trabajo se realizó en un tiempo récord.

---

Quisiera poner de manifiesto un aspecto importante del informe, que tiene que ver con la investigación y con la mejora de la formación. La Oficina debe proseguir sus investigaciones sobre la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores de la economía digital y de plataformas.

Se preguntarán por qué motivo resulta importante o pertinente plantear esta cuestión en esta institución y, a mayor razón, en los países en desarrollo, y la respuesta es que las plataformas digitales han dejado de ser una actividad exclusiva de los países del Norte, está a nuestras puertas. La economía colaborativa se está propagando con gran rapidez en nuestros países, donde ha tenido una gran aceptación. Por este motivo, aplaudimos la intención de la Oficina de seguir profundizando en estas nuevas formas de trabajo con miras a abordar sus deficiencias inherentes. Confiamos en que en la próxima reunión de la Conferencia se prestará la debida atención a esta cuestión.

**Sr. Janson**  
Gobierno (Suecia)  
*(original inglés)*

Suecia se suma a la declaración formulada por Bulgaria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Suecia desearía dar las gracias a todos los participantes en la Comisión, a la secretaria y a los intérpretes por su excelente y eficiente trabajo.

Esperamos que el resultado de esta Comisión tenga repercusiones concretas y profundas para las personas en la práctica. El diálogo social nos permite alcanzar muchos de los derechos y principios más fundamentales en el trabajo. Sin embargo, en demasiados lugares del mundo, los trabajadores se ven privados de derechos humanos básicos y algunos incluso son perseguidos y asesinados. Los niños siguen siendo obligados a trabajar en las condiciones más inhumanas y los migrantes son víctimas de prácticas de explotación atroces. Cada año hay más de 2,7 millones de muertes relacionadas con el trabajo, 310 millones de accidentes del trabajo no mortales y 160 millones de casos de enfermedades profesionales.

Es indispensable mejorar las condiciones de trabajo de los 780 millones de hombres y mujeres que no ganan lo suficiente como para poder llevar una vida digna, y favorecer la transición de la economía informal a la economía formal. Somos conscientes de que las crecientes desigualdades pueden atizar el malestar social y socavar el crecimiento económico sostenible.

El futuro del trabajo, caracterizado por la globalización y la digitalización, suscita tanto esperanzas como temores. Según una reciente encuesta de opinión pública Eurobarómetro realizada en la Unión Europea, la mayoría de los encuestados eran optimistas sobre las repercusiones de la tecnología digital en la sociedad, la economía y la calidad de vida; sin embargo, muchos otros también manifestaron sus inquietudes porque el uso de la inteligencia artificial y los robots pudiera generar pérdida de empleo y opinaron que había que gestionar con cautela dichas tecnologías.

El diálogo social es clave para gestionar el cambio y alcanzar resultados mutuamente aceptados. Un diálogo social que funcione y se adapte de manera eficaz a los cambios en el mundo del trabajo, los cambios tecnológicos y las fluctuaciones de la demanda es un importante instrumento para generar trabajo decente y mejorar la calidad del empleo. Asimismo, cabe señalar que un diálogo social bien establecido redonda también en interés de las empresas, que pueden beneficiarse de una mayor productividad, cadenas de suministro más seguras y estables, mejores condiciones para la planificación a largo plazo y la gestión del riesgo, la reducción del riesgo de interrupción de las actividades empresariales y, por último, pero no menos importante, trabajadores más leales y más saludables.

---

Éstos son algunos de los motivos por los que el Gobierno de Suecia procura potenciar el papel del diálogo social en sus políticas nacionales e internacionales. El Pacto Mundial titulado «Unidos en pro del trabajo decente y el crecimiento inclusivo», es parte importante de la creencia del Gobierno de que el diálogo social puede profundizarse y que permite promover el trabajo decente, mejorar la calidad del empleo y la productividad y, además, fomentar la igualdad y el crecimiento inclusivo.

Quiero hacer un llamamiento. Durante las labores de la Comisión, Suecia ha hecho correcciones de carácter fáctico a algunas declaraciones. Esas mismas correcciones ya las había señalado en reiteradas ocasiones en otras reuniones de la OIT. Pese a las discusiones intensas y las opiniones divergentes, seguimos tratando de alcanzar soluciones de avenencia, no siempre con éxito. Lo que es esencial en esta Organización, y en el diálogo social en general, es que los debates se conduzcan de buena fe y que cada parte tenga en cuenta los argumentos de los demás. Por ello, instamos a todos los participantes a que los debates se fundamenten en hechos y en el respeto mutuo.

Dicho esto, Suecia apoya las conclusiones de la Comisión.

**Sra. Pineau**  
Trabajadora (Canadá)  
(original francés)

Los miembros del Grupo de los Trabajadores que participaron en la discusión sobre el diálogo social están muy satisfechos con la labor llevada a cabo en esta 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La cuestión de la igualdad de género afecta a todos los aspectos del objetivo estratégico del diálogo social.

La participación de las mujeres en el diálogo social es crucial a todos los niveles. Sin embargo, el informe de la OIT sobre el diálogo social describe un panorama preocupante en lo que respecta al lugar que ocupan las mujeres en ese diálogo, y señala que los datos recopilados a escala mundial confirman la escasa representación de las mujeres en las instituciones de diálogo social, por lo general inferior al 20 por ciento, lo cual constituye un obstáculo para la promoción de la igualdad de género.

Por su parte, el Director General de la OIT señala, en su Memoria sobre la iniciativa del centenario relativa a las mujeres en el trabajo: «mucho nos falta todavía para alcanzar el objetivo de la igualdad, al que nos acercamos con pasos lentos, irregulares e inseguros».

No será posible lograr avances importantes en materia de igualdad de género sin asociar plenamente a las mujeres al tripartismo y al diálogo social. Ya no basta con hablar de igualdad, también hay que feminizar las instituciones del diálogo social con vistas a que incorporen la visión de las mujeres.

En las conclusiones de la discusión recurrente de 2013 se destacó la necesidad de ampliar y potenciar la participación de la mujer en los mecanismos de diálogo social. Las conclusiones de 2018 reiteran esta necesidad pero nos permitirán ir más allá. En estas conclusiones se invita a la Oficina a mejorar la capacidad de los mandantes y las instituciones de diálogo social para alentar la participación de las mujeres en las organizaciones de los interlocutores sociales y tratar de alcanzar una representación equitativa de mujeres y hombres en las instituciones de diálogo social de ámbito nacional e internacional.

Las mujeres deben poder hacer oír su voz respecto de todos los aspectos del trabajo. También deben poder organizarse para negociar sus condiciones de trabajo.

La negociación colectiva, elemento clave del diálogo social, desempeña un papel crucial en la consecución de la igualdad. Permite reducir las diferencias salariales, propicia



---

condiciones de trabajo acordes a las aspiraciones de las mujeres y confiere a las trabajadoras la capacidad de decidir en un ámbito esencial de sus vidas: el trabajo.

El futuro del trabajo pasa por la igualdad de género, una mayor participación de las mujeres en las instituciones de diálogo social, con el objetivo último de la paridad, y la eliminación de los obstáculos a la sindicación y al derecho de negociación que asiste a las trabajadoras y los trabajadores en su conjunto.

**Sr. Serroyen**  
Trabajador (Bélgica)  
(original inglés)

Nuestra Comisión ha afirmado una vez más que la negociación colectiva es la esencia del diálogo social, con palabras aún más contundentes que en 2013. Es preciso compensar la desigualdad y la disminución de la participación del trabajo que se mencionan en las conclusiones mediante un aumento de los salarios, lo que supone — y esto lo señalaron incluso los economistas la semana pasada — que los trabajadores necesitan más poder de negociación. Ahora bien, debemos ser conscientes de que este planteamiento no deja de tener consecuencias.

En primer lugar, es necesario un reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, incluido el derecho de huelga. Sin una negociación colectiva efectiva, lo único que tendremos será una súplica colectiva. El informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sometido a la Comisión de Aplicación de Normas este año presenta un nuevo panorama mundial de países en los que existen graves restricciones a esos derechos.

En segundo lugar, necesitamos gobiernos que respeten la autonomía de los interlocutores sociales y no interfieran en los resultados convenidos a través de la negociación colectiva. Los interlocutores sociales son organizaciones democráticas que funcionan conforme a un mandato. ¿Cómo es posible cumplir un mandato de conciliación equilibrada si los gobiernos alteran el equilibrio una vez alcanzado el acuerdo?

En tercer lugar, si bien no existe un único modelo de diálogo social, resulta evidente que el modelo centralizado de negociación colectiva o los que cuentan al menos con una coordinación centralizada funcionan mejor, como demuestran claramente varios estudios recientes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Tal como indicó una vez un economista holandés, los acuerdos concertados a nivel empresarial no suelen ser, por lo general, sino un pretexto para eludir responsabilidades sociales más amplias. Por último, pero no por ello menos importante, debemos apoyar efectivamente el derecho de negociación colectiva de todos los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), incluidos los trabajadores de la economía informal, los trabajadores domésticos, los trabajadores en formas atípicas de empleo y los trabajadores ocupados en cualquier nueva forma de empleo surgida de la digitalización. En particular, debemos apoyar efectivamente el derecho de negociación colectiva de los trabajadores por cuenta propia, tal como ha afirmado reiteradamente la Comisión de Aplicación de Normas, lo que se tradujo en el hito jurídico alcanzado en Irlanda en 2017 tras la invitación de la Comisión de 2016, hito que podría servir de inspiración para otros Estados Miembros.

En la mayoría de los casos, los trabajadores de las plataformas digitales son asalariados. Si parece un pato, nada como un pato y hace «cua» como un pato, entonces probablemente sea un pato; pero en cualquier caso, se trata de trabajadores con derechos fundamentales en el trabajo.

---

**Sr. De Meester**  
Empleador (Bélgica)  
(original inglés)

Quisiera dar las gracias a mis colegas por este elogiado conjunto de conclusiones.

Esta Comisión, en particular, tenía la responsabilidad, o incluso el deber, de demostrar que el diálogo social y el tripartismo son esenciales para responder a los desafíos y aprovechar las oportunidades que se plantean en relación con el lugar de trabajo.

Visto desde lejos, el mundo está cambiando a pasos agigantados. Por lo tanto, el hecho de que los trabajadores, los empleadores y los gobiernos se sienten a discutir sus inquietudes y busquen soluciones conjuntas sigue siendo de vital importancia.

Si bien hay todo un abanico de desafíos y de oportunidades, quisiera centrarme en dos que son prioritarios para los empleadores. En primer lugar, para que los interlocutores sociales sigan siendo relevantes, deben repensarse y adaptarse a los cambios en las circunstancias que están teniendo lugar. En reiteradas ocasiones hemos escuchado mencionar la palabra «representatividad» durante estas dos últimas semanas, y con justa razón: se impone un gran desafío que es mejorar la representación de los interlocutores sociales en todo el mundo. La legitimidad del proceso de diálogo social y sus resultados depende de ello. En segundo lugar, el otro desafío y la otra oportunidad para los interlocutores sociales guardan relación con la cuestión de las competencias profesionales y la educación, aspectos que adquieren cada vez más importancia en un contexto de rápida digitalización y cambio tecnológico.

Debemos redoblar los esfuerzos y adaptar los planes de estudio para la enseñanza y la formación, así como la manera en que se imparte dicha enseñanza y formación, a los cambios en las circunstancias. Es necesario poner en marcha programas de formación profesional y de readaptación laboral para responder de manera efectiva a la realidad cambiante del mundo del trabajo, aumentar la empleabilidad y velar por que las transiciones entre empleos se den de la manera más fluida y sencilla posible. Gracias a los amplios conocimientos que tienen los interlocutores sociales sobre la realidad del mercado de trabajo, éstos pueden contribuir significativamente a la adaptación de las competencias y de la educación, en particular mediante un proceso de diálogo social genuino. Los cambios ocurren si primero se escucha y luego se comienza a dialogar con las personas que uno considera que no están haciendo algo como es debido.

**Sr. Parkhouse**  
Empleador (Namibia)  
(original inglés)

Tuve el honor de participar en el grupo de redacción de esta Comisión, dirigida tan competentemente por la Vicepresidenta empleadora, la Sra. Rudelli. Ha sido una experiencia fascinante, y quiero reiterar, como ya se ha señalado en el día de hoy, que gracias a un arduo trabajo, a nuestra dedicación y a nuestro compromiso hemos logrado buenos resultados en este tema tan importante. Quisiera reflexionar brevemente sobre cómo se pueden aplicar en mi país, Namibia, las conclusiones de la Comisión.

Una de las prioridades que se fijó nuestro Grupo fue que los debates y los resultados de la Comisión no tuvieran una perspectiva puramente europea y que no se ciñeran a un enfoque único aplicable a todos. Es esencial que los documentos de esta Organización se apliquen con la misma facilidad en las economías desarrolladas y en las economías en desarrollo.

---

El diálogo social goza de buena salud en Namibia, aunque ciertos aspectos podrían pulirse y mejorarse. La revisión en curso de la Ley del Trabajo se realiza mediante consultas tripartitas y me consta que, una vez completada, el Gobierno respetará las recomendaciones tripartitas.

Namibia se enfrenta a un enorme problema con respecto a la informalidad. Existe incluso una organización, denominada Organización del Sector Informal de Namibia. Cuando fue constituida oficialmente, hace unos tres años, invité a sus miembros a que me contactaran y les ofrecí asesoramiento gratuito para ayudarlos a pasar a integrar el sector formal. Hasta ahora, unos tres años más tarde, nadie se ha puesto en contacto conmigo y, cuando le pregunté al presidente de la organización la razón, me dijo — y cito — «Usted los asustó; no quieren pasar al sector formal».

Es éste uno de los mayores retos con que nos enfrentamos todos: el sector informal no quiere estar supeditado a normas y reglamentos. No quiere someterse al sistema fiscal. Ello trae aparejada una potencial pérdida de ingresos para el Estado, pero, lo que es más importante, una falta de protección y de derechos laborales para los trabajadores. Tenemos que mostrar a los comerciantes informales los beneficios que conlleva pasar a integrar el sector formal. Hay ejemplos de comerciantes informales que han pasado al sector formal. Debemos localizarlos y animarlos a que demuestren a los demás las ventajas que comporta la formalidad.

Namibia tiene un sistema tripartito que funciona muy bien, pero lamentablemente se restringe únicamente a cuestiones laborales y de asesoramiento. Sin embargo, cuando se conciertan acuerdos bipartitos, el Gobierno los respeta y, si procede, se ocupa de publicar los correspondientes avisos oficiales de modo que el acuerdo se vuelva jurídicamente vinculante. Me enorgullece y complace formar parte de ese sistema.

Sin más, quisiera dar las gracias al Presidente y a los otros colegas participantes en esta Comisión por haber obtenido resultados tan prometedores, y recomiendo a esta augusta asamblea que adopte las conclusiones.

**El Presidente**  
(original francés)

Les propongo que procedamos a la aprobación del informe de la Comisión de la discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, esto es, el resumen de las labores de la Comisión, párrafos 1 a 282, de las *Actas Provisionales* núm. 6B y su anexo.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión, habida cuenta de que los miembros de la Comisión tienen hasta el viernes 15 de junio a las 18.00 horas para solicitar eventuales correcciones a sus intervenciones?

*(Se aprueban el informe — párrafos 1 a 282 — y su anexo.)*

---

## Resolución y conclusiones

### Adopción de las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo

#### El Presidente

*(original francés)*

A continuación vamos a proceder a la adopción de las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, cuyo texto figura en las *Actas Provisionales* núm. 6A.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones, parte por parte, esto es, los párrafos introductorios y los párrafos 1 a 8?

*(Se adoptan los párrafos introductorios y párrafos 1 a 8 de las conclusiones, sección por sección.)*

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones en su conjunto?

*(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)*

### Adopción de la resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo

#### El Presidente

*(original francés)*

Procedemos a la adopción de la resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo, cuyo texto también figura en las *Actas Provisionales* núm. 6A.

De no haber objeciones ¿debo considerar que la Conferencia adopta tal resolución?

*(Se adopta la resolución.)*

Quisiera agradecer a los miembros de la Comisión así como a la secretaria su contribución a la redacción del informe, las conclusiones y la resolución. Creo que el ambiente de la Comisión ha sido muy positivo, aunque ha habido debates encendidos, y que los delegados de los tres Grupos no han escatimado esfuerzos para alcanzar un consenso tripartito.

Gracias a todos los participantes y muchas felicidades de nuevo tanto a los miembros de la Comisión como a los miembros de su Mesa.

*(Se levanta la sesión a las 18.10 horas.)*